



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1007 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice trabajos integrales de desobstrucción, limpieza y mantenimiento de los desagües existentes.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de realizar trabajos de desobstrucción, limpieza y mantenimiento de los desagües existentes en el barrio La Olla de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del sector manifiestan inconvenientes derivados de la obstrucción y falta de mantenimiento de los desagües, situación que dificulta el normal escurrimiento de las aguas, especialmente durante los períodos de lluvias intensas;

Que la acumulación de residuos, sedimentos y otros materiales en los conductos y bocas de desagüe reduce su capacidad de funcionamiento y puede provocar desbordes, anegamientos y anegaciones en calles, veredas y espacios de uso común;

Que los anegamientos afectan la circulación vehicular y peatonal, dificultan el acceso de los vecinos a sus viviendas y pueden obstaculizar el ingreso de servicios de emergencia, transporte y asistencia;

Que la acumulación de agua por períodos prolongados favorece la proliferación de insectos y otros vectores, además de generar humedad, malos olores y condiciones ambientales que pueden afectar la salud y la calidad de vida de la población;

Que la presencia de aguas estancadas y residuos en la vía pública constituye un riesgo para la salubridad de los vecinos, particularmente para niños, adultos mayores y personas con problemas de salud;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la limpieza y desobstrucción periódica de los sistemas de desagüe constituye una medida preventiva indispensable para reducir los riesgos derivados de las precipitaciones y evitar que situaciones previsibles se transformen en emergencias;

Que el mantenimiento adecuado de la infraestructura pluvial permite mejorar la capacidad de respuesta del barrio frente a eventos climáticos, disminuir los daños materiales y preservar las condiciones de seguridad e higiene del espacio público;

Que resulta necesario que las tareas sean realizadas de manera integral, incluyendo la limpieza de bocas de tormenta, cunetas, conductos y demás componentes del sistema de desagüe, así como el retiro de los residuos y sedimentos acumulados;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias, planificar, ejecutar y supervisar las acciones de mantenimiento de la infraestructura urbana y garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos municipales;

Que la responsabilidad municipal comprende la adopción de medidas preventivas y de mantenimiento destinadas a proteger la seguridad, la salubridad y el bienestar general de los habitantes de la ciudad;

Que la intervención oportuna de las áreas municipales competentes permitirá atender los reclamos de los vecinos, prevenir nuevos inconvenientes y asegurar el correcto funcionamiento de los desagües del barrio La Olla;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SOLICITA al DEM que, a través del área que corresponda, proceda a realizar trabajos integrales de desobstrucción, limpieza y mantenimiento de los desagües existentes en el barrio La Olla

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al dem que, a través del área que corresponda, proceda a realizar trabajos integrales de desobstrucción, limpieza y mantenimiento de los desagües existentes en el barrio La Olla, incluyendo bocas de tormenta, cunetas, conductos y demás componentes del sistema, a fin de garantizar el adecuado escurrimiento de las aguas, prevenir anegamientos y preservar las condiciones de salubridad y seguridad de los vecinos.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1007-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1007-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1007-B-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Comunicación N°: C1256

[Comunicación N°: C1256 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1007-B-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,